

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, MANTELIMP S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, MANTELIMP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de marzo de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-1-1- **0002193** el **26 JUL 1990** e inscrita en el Registro Mercantil el **15 de Agosto de 1990** del Cantón Guayaquil, con el No. **8775** el
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, MANTELIMP S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a prestar servicios de asesoría técnico-administrativo y de mantenimiento a toda clase de empresas; compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento y arrendamiento de bienes inmuebles. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas.- También podrá suscribir, adquirir y transferir o ceder acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la administración de agencias de viajes, hoteles, moteles restaurantes, clubes, cafeterías, bares, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos. la compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos inmobiliario, económico y financiero. También se dedicará a la selección y evaluación de personal y, a proveer personal a empresas de cualquier naturaleza o clase; así como, a prestar servicios con su propio personal en cualquier clase de actividad que le fuere solicitada por personas naturales y/o jurídicas de cualquier naturaleza o clase.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente en forma individual, pero necesitará autorización de la Junta general para la transferencia, enajenación y gravámen de inmuebles de la compañía.

ead.

Guayaquil, 20 de Agosto de 1990



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL